



ESTUDIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA- ELECTORAL EN LA ELECCIÓN PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

RESULTADOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

RESUMEN EJECUTIVO



ÍNDICE

Introducción	2
Marco Legal	3
Resultados electorales locales 2018	
Resultados distritales	
Resultados municipales	
reflexiones finales	



INTRODUCCIÓN

En el proceso electoral local 2017-2018, se eligieron los cargos para la gubernatura del estado, las 36 diputaciones locales (22 por el principio de mayoría relativa y 14 por el principio de representación proporcional) y los 46 ayuntamientos. Esta elección fue un hito en la vida democrática del estado debido a la incorporación de nuevos paradigmas en el sistema político-electoral mexicano surgidos por la reforma electoral de 2014¹ y complementados con la de 2017².

Por primera vez en la historia de la entidad se incorporó el voto extraterritorial para la elección del cargo a la gubernatura. Se integraron candidaturas paritarias con la intención de generar un involucramiento real de las mujeres (lo cual permitió construir una paridad sustantiva en el poder legislativo, actualmente integrado por 18 hombres y 18 mujeres) en los cargos de elección popular del sistema político guanajuatense. Además, se incorporaron las candidaturas independientes, la cuales fungieron como figuras ciudadanas que nutrieron el proceso electoral. Por último, la reforma del 2014 abrió el camino para la elección consecutiva de diputaciones (hasta por cuatro períodos) y los ayuntamientos (por un período adicional).

Los nuevos paradigmas incorporados al sistema político-electoral local fortalecieron los mecanismos de elección de representantes al incorporar, por una parte, a las mujeres como sujetos indispensables para la conformación de los administraciones públicas, y por otra parte a las y los migrantes guanajuatenses que decidan incidir de manera positiva en el fortalecimiento del sistema político local. Debido a la diversidad cultural, económica, social, política, migratoria y académica que prevalece en la entidad, este estudio no tiene por objetivo abordar exhaustivamente cuáles son los elementos que determinan la participación política

¹ Publicada el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación.

² Publicada el 22 de agosto de 2017 en el Diario Oficial de la Federación.



en el estado de Guanajuato. El objetivo principal es mostrar el grado de participación electoral en el estado tanto a nivel municipal como distrital, así como identificar las zonas de baja participación electoral para orientar estrategias encaminadas al desarrollo de una sociedad crítica, participativa y reproductora de una cultura democrática.

MARCO LEGAL

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), tiene como atribución organizar las elecciones locales conforme a lo establecido en los artículos 41, base V, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 31 párrafos segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Guanajuato y en el 77 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, en donde se establece que es autoridad en la materia electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.

En la ley particular se establece que le corresponde al Instituto Estatal "desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica" que incidan en la construcción de ciudadanía entre las y los guanajuatenses, correspondiéndole esta atribución a la Dirección de Cultura Política y Electoral, aspecto que se contempla en las fracciones I y IV del artículo 102 de la normatividad en comento.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la meta 26 para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, correspondiente al periodo de evaluación septiembre de 2018 a agosto de 2019 consistente en: "Realizar un estudio sobre el nivel de la participación ciudadana en los mecanismos y/o del último proceso electoral local que corresponda en la entidad, con el propósito de que las capacidades de investigación y reflexión existentes en los distintos espacios públicos y sociales aumenten", la coordinación de participación ciudadana de la Dirección de Cultura Política y Electoral del IEEG presenta el "Estudio sobre la participación política electoral en la elección para la gubernatura del estado de



Guanajuato: Resultados distritales y municipales del Proceso Electoral Local 2017-2018".

RESULTADOS ELECTORALES LOCALES 2018

En 2018 la conjunción de varios elementos afectó la participación política electoral del estado de Guanajuato. Por un lado, como lo afirma el Colegio de México (2018), existe una crisis en el sistema de partidos que viene perdiendo prestigio y credibilidad desde los últimos doce años (desde el ámbito nacional hasta a nivel local). Por otro lado, problemas graves en la entidad provocados por la combinación de inseguridad, ineficacia de las autoridades (de todos los niveles de gobierno), corrupción e impunidad de la que gozan los principales actores políticos (en todo el territorio nacional).

Esto ha provocado una desafección de la ciudadanía hacia la política, es decir, ha disminuido el interés en temas de beneficio común dentro de la comunidad estatal. En 2018, los resultados electorales manifestaron el enfado de la población por el actuar gubernamental y este aviso es una área de oportunidad para perfeccionar el sistema democrático, generar estrategias de educación cívica y participación ciudadana que contribuyan a fortalecer los ambientes democráticos y las acciones proactivas en favor de la ciudadanía.

Los porcentajes electorales mostrados, fueron resultado de la comparación entre la lista nominal registrada y el número de votos emitidos por casilla. Únicamente se incorporaron los porcentajes obtenidos en la elección para la gubernatura. Se optó por no incluir la votación recaudada en las casillas denominadas "especiales" (S) en el territorio guanajuatense, debido a que estas no tienen registro previo en la lista nominal de la entidad³.

³ Información de la base de participación electoral por casilla del proceso a la gubernatura, realizada por Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en 2012 y 2018.



RESULTADOS DISTRITALES

Según el sistema de información legislativa, un distrito es un ámbito espacial determinado por la autoridad electoral competente. En el estado de Guanajuato existen veintidós distritos electorales locales, divididos en 3141 secciones en los cuarenta y seis municipios. Cuatro municipios albergan a uno o más de un distrito: León (6), Irapuato (2), Celaya (2) y Salamanca (1). El 50% de distritos restantes se distribuyen entre 42 municipios. En la región de baja participación electoral (pead) se encuentran los distritos con rango de 45.17 a 49.9%, en la de mediana poseen un rango 49.91 a 54.63% (pemd) y la de baja (pebd) tiene un rango de 54.64 a 59.37%.

De esta manera, diez distritos superaron la media estatal de participación (52.15%), siendo los distritos VII (59.37%) y III (59.24%) los más destacados con una participación cercana al 60%, ambos pertenecientes al municipio de León, ubicados en la zona centro-noreste del mismo. En total 10 distritos superaron la media estatal: VII, III, XXI, II, XIV, XVII, XV, X, I y XX.

Gráfica 1. Porcentaje de participación electoral en las votaciones para la gubernatura del estado en los procesos 2012 y 2018 por distrito.



Fuente: Elaboración propia con datos de los resultados electorales proporcionados por el IEEG, consultados en 2019.



La gráfica anterior muestra los porcentajes de participación electoral obtenidos en las elecciones a gubernatura de 2012 y 2018. Como se puede apreciar los distritos que registraron una participación menor al 50% fueron los distritos XIX, XIII, XII, IV y IX. Estos distritos representan la región (pebd) con menor participación en el estado y están integrados por trece municipios. La región de mediana participación (pemd) está conformada por doce distritos locales: I, V, VI, VIII, X, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXII. Por último, la región de alta participación (pead) está compuesta por cinco distritos: II, III, VII, XIV y XXI.

Los distritos que presentaron el mayor descenso en la participación con respecto a la registrada en 2012 fueron el XIII (14.29%), XIX (13.33%), VI (11.07%), XII (10.87%) y XV (9.99%). Aquí aparecen dos municipios que, a pesar de no estar entre los cinco municipios con menor participación, la disminución en el porcentaje de esta obtuvo diferencias importantes. El distrito VI está ubicado en León (parte) y el XV abarca los municipios de Celaya y Tarimoro. Además, diez distritos tuvieron una reducción en su participación electoral mayor al promedio estatal (7.65%) los otros doce tuvieron reducciones menores al promedio. En todos los distritos bajo la participación, pero solo en tres de estos, la disminución no superó el 2.5% (VII, XX Y XXI).

RESULTADOS MUNICIPALES

A nivel municipal surgen datos muy relevantes en cuanto a la participación política de las y los guanajuatenses. Se construyeron tres regiones donde se distribuirán los municipios según su nivel de participación política en las elecciones para la gubernatura en 2018. En este sentido, la región de alta participación (peam) tiene un rango de 66.01 a 80.36%, la de mediana de 51.65 a 66.00% (pemm) y la de baja (pebm) con rango de 37.29 a 51.64%.

Para los municipios que en conjunto forman un distrito, el análisis municipal aborda una mayor profundidad y retrata de forma más específica el fenómeno de la participación política electoral de cada población en la entidad. El nivel de intervención deberá de ser gradualmente más elevado en aquellos municipios con



baja participación, esto con la finalidad aumentar el involucramiento ciudadano en los comicios. Para los municipios con mediana participación deberá ser necesario motivar sus acciones orientadas hacia el tema político para incrementar paulatinamente la intervención de las y los votantes en las elecciones. Por último, los programas dirigidos hacia los municipios con alta participación deberán reafirmar la importancia de seguir participando en temas políticos.

Los municipios pertenecientes a la región peam son seis, los ubicados en la región pemm son veinticuatro y dieciséis integran la región pebm. Sin embargo, dieciocho municipios registraron un porcentaje por debajo de la media estatal.

Tabla 3. Municipios con participación baja						
	Municipio	Porcentaje de participación estatal 2012	Porcentaje de participación estatal 2018	Distrito 2012	Distrito 2018	
1	Cortázar	60.10	37.29	XXI	XIX	
2	Valle de Santiago	56.39	45.65	XIX	XIX	
3	Silao de la Victoria	55.35	45.92	X/XVIII	XIII	
4	Pénjamo	56.97	46.36	XVIII	XVIII	
5	Comonfort	56.97	47.04	XVII	XVII	
6	Acámbaro	50.65	47.33	XXII	XXII	
7	Yuriria	54.83	48.76	XX	XX	
8	San Luis de la Paz	56.60	48.94	II	II	
9	San Miguel de Allende	56.43	49.01	IX	IX	
10	Irapuato	58.78	49.60	XI/XII	XII/XI	
11	Guanajuato	58.93	49.93	VIII	VIII	
12	Jerécuaro	50.06	50.26	XXII	XXII	
13	Apaseo el Grande	58.64	50.84	XVII	IX	
14	San Felipe	57.64	50.95	I	I	
15	Apaseo el Alto	59.35	51.35	XVII	XXII	
16	Purísima del Rincón	63.09	51.45	X	X	

Fuente: Elaboración propia con datos de los resultados electorales proporcionados por el IEEG. Consultados en 2019.



En esta lista se abordan dieciséis municipios distribuidos en catorce distritos electorales, de aquí destacan once municipios por no alcanzar el 50% de la participación. Cortázar destaca por registrar una participación del 37.29%, el peor registro del estado 8.36 puntos por debajo de Valle de Santiago que es el segundo en esta lista, le siguen Silao de la Victoria, Pénjamo, Comonfort, Acámbaro, Yuriria, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende e Irapuato. Poco arriba del 50% se encuentra Guanajuato, Jerécuaro, Apaseo el Grande, San Felipe, Apaseo el Alto y Purísima del Rincón. A estos municipios es necesario realizar estrategias para fortalecer la cultura de la participación política. Los que necesitan intervención inmediata son los once por debajo del 50% para que las cifras no sigan decreciendo.

	Tabla 4. Municipios con participación media					
	Municipio	Porcentaje de participación estatal 2012	Porcentaje de participación estatal 2018	Distrito2012	Distrito 2018	
1	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	56.62	51.95	IX/I	VIII/I	
2	Abasolo	65.31	51.98	XIII	XVIII	
3	Cuerámaro	63.48	52.29	XVIII	Х	
4	Celaya	61.16	52.38	XV/XVI	XVI/XV	
5	Salvatierra	56.27	52.44	XXI	XX	
6	San Francisco del Rincón	61.05	52.92	X	Х	
7	Tarimoro	57.36	53.14	XVII	XV	
8	León	61.60	54.48	III/IV/V/VI/VII	III/IV/V/VI/VII/XIX	
9	Uriangato	57.25	54.60	XX	XX	
10	Santa Cruz de Juventino Rosas	63.07	54.71	XIV	XVII	
11	Moroleón	57.83	54.95	XX	XX	
12	Salamanca	61.72	55.02	XIII/XIV	XIV	
13	Romita	59.51	55.24	Х	XIII	
14	San José Iturbide	62.92	55.48	II	II	
15	San Diego de la Unión	60.19	57.98	I	I	



16	Huanímaro	63.11	58.02	XIX	XVIII	
17	Tarandacuao	60.22	58.12	XXII	XXII	
18	Manuel Doblado	61.40	58.33	XVIII	x	
19	Ocampo	65.15	58.37	I	I	
20	Villagrán	67.77	60.67	XV	XVII	
21	Doctor Mora	70.64	62.66	II	II	
22	Jaral del Progreso	64.23	63.40	XIX	XIX	
23	Coroneo	65.79	63.78	XXII	XXII	
24	Victoria	68.93	65.62	II	II	

Fuente: Elaboración propia con datos de los resultados electorales proporcionados por el IEEG. Consultados en 2019

Dentro de esta lista se encuentran una pluralidad de municipios, hay diecinueve municipios ubicados en el umbral de los 51 a los 59% (quienes apenas superan la categoría de baja participación) y cinco municipios distribuidos en cuatro distritos que se encuentran en el rango de 60 a 65.62%. En estas delimitaciones territoriales destaca una participación significativa, aunque en algunos casos, bajo casi ocho puntos⁴ como Doctor Mora. Estos municipios pueden ser objeto de análisis de próximos estudios para conocer cuáles son las condiciones en las cuales este fenómeno de la participación se desarrolla.

	Tabla 5. Municipios con participación alta						
	Municipio	Porcentaje de participación estatal 2012	narticinación Distrito2012		Distrito 2018		
1	Santiago Maravatío	69.56	67.07	XX	XX		
2	Pueblo Nuevo	70.11	67.86	XIII	XVIII		
3	Santa Catarina	73.75	69.90	II	II		
4	Xichú	74.81	71.99	II	II		
5	Tierra Blanca	75.10	75.68	II	II		
6	Atarjea	82.97	80.36	II	II		

Fuente: Elaboración propia con datos de los resultados electorales proporcionados por el IEEG. Consultados en 2019

⁴ Con respecto a la elección para la gubernatura en 2012.



Cuatro de los seis municipios con más alta participación se ubican en el noroeste del estado, en particular en el distrito II, mientras Santiago Maravatío se encuentra en el distrito XX y Pueblo nuevo en el distrito XVIII. En esta lista destaca Atarjea con un resultado atípico dentro de la tendencia de votación estatal, pero no en cuanto a la realidad política del municipio, debido a que en las elecciones de 2012 registró una participación del 82.97%. En el proceso de 2018 el abstencionismo municipal de este territorio aumentó 2.61%.

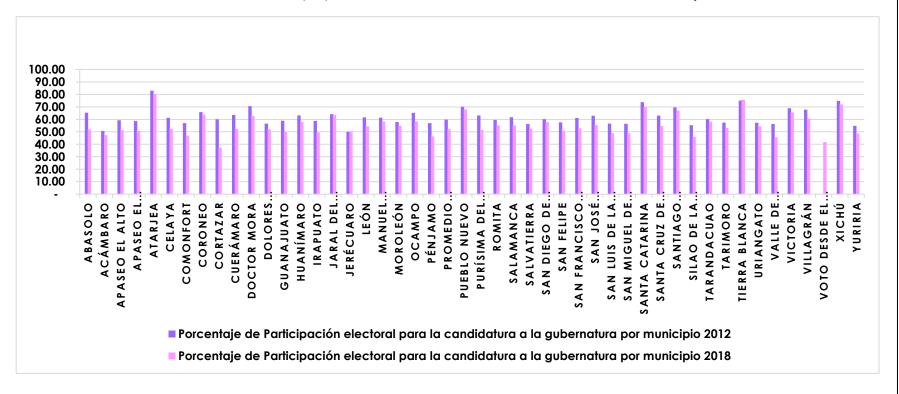
Un caso similar, pero a la inversa se presentó en Cortázar en donde se observa una anomalía en participación con respecto a la tendencia estatal, y también en cuanto a la participación municipal. En 2012, este municipio registró 60.10% de la participación en las elecciones para la gubernatura, esto implica una reducción del 22.81%. El resultado de 2018, lo colocó como el municipio donde más se redujo la participación con respecto a los comicios de 2012.

Otro dato importante incorporado en este estudio es la reducción de la participación electoral en 44 de los 46 municipios del estado de Guanajuato. El decremento va desde los 0.83% como fue el caso de Jaral del progreso, hasta 22.81% en Cortázar. Solo dos municipios rompieron esta tendencia negativa: Jerécuaro y Tierra Blanca, en donde se presentó un incremento en la participación de 0.20 y 0.59% respectivamente. El primero forma parte del distrito XXII y el segundo está ubicado en el distrito II. Este incremento por debajo del punto porcentual podría catalogarse como insignificante si se analiza en sí mismo, pero retoma importancia cuando este desempeño se realizó en un estado que en promedio perdió el 7.65% de la participación electoral en seis años.



Gráfica 2. Porcentaje de Participación electoral en las votaciones a la gubernatura del estado en los procesos 2012-2018 por municipio

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato





REFLEXIONES FINALES

La baja participación electoral obtenida en los comicios de 2018 es el resultado del poco involucramiento de las y los guanajuatenses en la vida pública del estado. Esta inferencia ya la había realizado el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en su diagnóstico realizado para la construcción de la Estrategia de Cultura Cívica para el Estado de Guanajuato (ECCEG). En ésta última, se deduce (después de un extenso análisis de las condiciones sociales, políticas y económicas del estado) que el problema principal de la en materia de educación cívica es la debilidad de la participación ciudadana, es decir, el bajo grado de involucramiento en los asuntos públicos. Esto provoca según la ECCEG (2018) que exista:

- Debilidad en el tejido social,
- Participación ritualista,
- Débil participación en el control del ejercicio del poder y en la toma de decisiones públicas, y
- Tolerancia e indiferencia ante la corrupción.

Se concluye que las raíces del problema se encuentran en: la baja valoración de la democracia como régimen político, producto de la insatisfacción ciudadana por su rendimiento institucional; la discriminación presente en la entidad, derivado de la baja tolerancia hacia la diversidad sexual y económica, y; la indiferencia de la ciudadanía sobre las conductas corruptas e ilegales de élites, causada por la débil cultura de la legalidad.

En consecuencia, los resultados electorales de 2018 visibilizaron un problema vigente en el estado, el cual, debe ser atendido enérgicamente desde diferentes instituciones públicas de forma trasversal para mejorar las condiciones estructurales donde la ciudadanía participa. Los datos propuestos por la ECCEG



evidencian el débil sentido de eficacia política⁵ que concibe la ciudadanía con respecto a la estructura de poder. La ciudadanía al no sentirse con la capacidad de incidir en los asuntos de interés público, se alejan de lo político (o del mundo político).

Las estrategias de promoción de la participación político-electoral deben focalizarse acorde a las necesidades de cada región del estado. Un indicador es el grado de participación obtenido en la elección para la gubernatura dentro del proceso electoral 2017-2018. Lo anterior implica, a mayor participación menor grado de atención y viceversa.

Las regiones pebd y pebm necesitan un mayor grado de atención para la promoción de la cultura cívica y la participación política-electoral. la primera, es conformada por los siguientes distritos: XIX, XIII, XII, IV y IX. La segunda está integrada por: Cortázar, Valle de Santiago, Silao de la Victoria, Pénjamo, Comonfort, Acámbaro, Yuriria, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Irapuato, Guanajuato, Jerécuaro, Apaseo el Grande, San Felipe, Apaseo el Alto y Purísima del Rincón.

Los territorios que dentro de la región de participación media y que requieren un intervención muy focalizada para potencializar las debilidades específicas son a nivel distrital (pemd): I, V, VI, VIII, X, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XX y XXII. A nivel municipal (pemm): Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Abasolo, Cuerámaro, Celaya, Salvatierra, San Francisco del Rincón, Tarimoro, León, Uriangato, Santa Cruz de Juventino Rosas, Moroleón, Salamanca, Romita, San José Iturbide, San Diego de la Unión, Huanímaro, Tarandacuao, Manuel Doblado, Ocampo, Villagrán, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Coroneo y Victoria.

Adicionalmente, los territorios pertenecientes a la región de alta participación. Los cuales, desde la dimensión distrital (pead) son cinco: II, III, VII, XIV y XXI. Desde la municipal (peam) son seis: Santiago Maravatío, Pueblo Nuevo, Santa Catarina,

⁵ En este análisis se retoma la definición de la ECCEG, la cual define a la eficacia política como la creencia de las y los ciudadanos de que pueden influir sobre las decisiones gubernamentales y controlar el poder público.



Xichú, Tierra Blanca y Atarjea. Las y los ciudadanos de esta región necesitan programas para fortalecer el involucramiento de las personas en ámbitos electorales y no electorales, de tal suerte que se estimule una cultura cívica integral que atienda a las necesidades particulares de cada región y los porcentajes de participación electoral persistan o se incrementen.

A pesar de haber tenido una participación del 52.15% en la elección para la gubernatura, el proceso electoral local 2017-2018, dio un gran paso por el reconocimiento de los derechos políticos de las y los guanajuatenses residentes en el extranjero. Por primera vez en la historia de la entidad, votaron en la elección para gubernatura del estado 4826 guanajuatenses residentes en 47 países. como Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Rusia, Polonia, Alemania, España, Francia, China, Japón, Australia, India, Centroamérica, etcétera.

En 2018, a 60 años de distancia de que Virginia Soto se convirtiera en la primera presidenta municipal en el país por el municipio de Dolores Hidalgo, 262 mujeres ocupan un cargo de elección popular en Guanajuato y por primera vez en la historia, se logró una paridad sustantiva en el Congreso local a partir de la elección de once mujeres por el principio de mayoría relativa⁷ y siete por el principio de representación proporcional. Además, se eligieron a 13 presidentas municipales, 35 síndicas y 197 regidoras. Estos datos, manifiestan los esfuerzos realizados por las instituciones públicas para mejorar y fortalecer los mecanismos de inclusión en las elecciones locales.

También, se logró el registro de 27 candidaturas independientes (25 para contender por una alcaldía y dos por las diputaciones locales del distrito XVI y XVII), lo que significó 13 veces más postulados bajo esta modalidad en comparación con

⁶ La participación electoral más baja en las elecciones de gubernatura organizadas por el IEEG.

⁷ Los distritos I, III, V, VI, VIII, IX, X, XI, XIV, XVI y XVIII votaron por mujeres en el proceso electoral 2017-2018.



la elección de 2015 donde se registraron 2 candidatos. En algunos municipios, como Apaseo el Grande, con hasta 3 candidatos de esta modalidad.

Asimismo, se ha visto a lo largo de este análisis, la participación políticoelectoral es un elemento que le da sentido a las democracias modernas a través de la injerencia de las y los ciudadanos en las decisiones gubernamentales. El estado de Guanajuato dio un paso importante hacia la democracia a partir del establecimiento de la alternancia en 1995. Ahora bien, los retos que trae consigo la democracia mexicana a partir de las reformas de 2014 y 2017 pueden contribuir al desarrollo del sistema político a partir del fortalecimiento del vínculo entre la ciudadanía y el gobierno.

La regionalización podrá abonar al desempeño del IEEG para focalizar las estrategias de divulgación de la cultura político-electoral. Clasificar el involucramiento ciudadano en los comicios de 2018, es un paso importante para conocer la situación política vigente en la entidad. Los resultados electorales del proceso pasado son un punto coyuntural en el desarrollo de la democracia estatal. Por lo tanto, deben de ser la referencia para fortalecer el sistema de valores democráticos, la participación política y la cultura cívica.

La paridad sustantiva lograda en el congreso y la incorporación del voto extraterritorial en el proceso electoral local de 2018, son muestra del desarrollo democrático en la entidad, aunque es necesario mayor involucramiento de la ciudadanía para el fortalecimiento del sistema político. Por lo tanto, es necesario que la ciudadanía se informe, participe y ejerza sus derechos políticos íntegramente. El camino para mejorar la democracia es la participación y ésta es una responsabilidad de las y los guanajuatenses.